

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

7667 *Real Decreto 323/2025, de 15 de abril, por el que se dispone el cese de don Raimundo Robredo Rubio como Embajador de España en la República de Mauricio.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de abril de 2025,

Vengo en disponer el cese de don Raimundo Robredo Rubio como Embajador de España en la República de Mauricio, con residencia en Pretoria, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 15 de abril de 2025.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO